MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2026/13473 *Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la aprobación inicial del expediente número 3034616W, de modificación de créditos, mediante suplementos de créditos financiado con bajas por anulación.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cullera en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2026, acordó aprobar inicial y provisionalmente, el expediente de modificación de créditos núm. 3034616W en la modalidad de suplementos de créditos, financiado con bajas por anulación de créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169,1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del pertinente edicto en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual cualquier persona interesada podrá formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo y se publicará de nuevo en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia para su aprobación definitiva.

Cullera, 28 de octubre de 2026.—El secretario general, Antonio Rubio Martínez. —La teniente de alcalde del Área Económica, Marta Tur Rodríguez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13473